

DIRECCIÓN, REDACCIÓN

Y ADMINISTRACIÓN

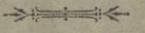
Vicente Ruiz Llamas, 11



EL TIO PERICO

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

0,50 de pta. al mes



Se publica los Jueves



PERIODICO SATÍRICO FESTIVO Y JOCO-SERIO

ÉPOCA VI. AÑO XVII

LORCA 25 AGOSTO 1904

NÚMERO 379

El crimen de la Culebrina

La mejor información que pudieramos dar á nuestros lectores sobre el crimen, que tanto preocupa la opinión es la que copiamos de nuestro colega *El Ideal*.

“En el término rural de la Culebrina, correspondiente al municipal de Lorca, distante unas seis leguas de esta ciudad y lindante al O. con Velez Blanco y Velez Rubio y al N. con Caravaca, se ha descubierto un crimen horroroso que reviste caracteres de refinada crueldad, de feroz salvajismo.

En la falda de la sierra que sirve como de natural continuación hacia el S., del muro artificial del antiguo Pantano llamado de Valdeinfierno, y á unos trescientos cincuenta metros de dicho muro de contención, se halla situado un cortijo propiedad de Juan Belmonte Merlos y habitado por éste, por su esposa Antonia Gómez Mellinas, por cinco hijos de corta edad y por un criado.

El cortijo se compone de varios edificios unidos entre sí y adosados al principal, ó sea á la casa vivienda, que es el único que consta de dos pisos.

Inmediatamente que se abre la puerta de este edificio, que dá al N. E., éntrase en la cocina de forma rectangular, con unos siete metros de fachada, por unos tres de fondo. En esta cocina hay tres puertas: una formando ángulo recto con la de entrada á la casa, que se encuentra á unos tres metros del extremo N. de la fachada; y otra en cada uno de los extremos de la pared del fondo de la cocina.

La primera de las citadas puertas comunica con la escalera que dá acceso al piso superior, y con una habitación pequeña situada en la planta baja y que servía de dormitorio. Por la segunda de las puertas referidas, ó sea por la que se halla frente á la de la casa vivienda, éntrase en la cuadra ó establo en cuya pared del fondo están los pesebres y en el ángulo que dicha pared forma con la del O. N. de la cuadra, se encuentra la pajera. La última de las puertas que dán á la cocina sirven de comunicación con dos pequeños dormitorios el primero de los cuales es el de los dueños del cortijo y el otro el de los niños.

En el centro de la pared que dá frente á la en que se halla la escalera del piso superior, está el hogar y chimenea de la cocina y á espaldas de esta pared se encuentra un departamento llamado “la masade-

ría en el que se halla la artesa y demás utensilios necesarios para amasar el pan. Á este departamento se entra por una puerta colocada á unos seis metros de la principal ó sea la de entrada á la casa, siendo por consiguiente indispensable salir á la calle para pasar á dicha masadería, en la que se halla el horno de cocer pan construido en el ángulo E. S. del cortijo en la parte exterior del mismo y adosado como es natural, á la pared de la masadería repetida con la que comunica por la boca del horno, el cual tiene un orificio para dar salida al humo en su parte que mira al E.

En el piso superior que corresponde exactamente en dimensiones superficiales con el inferior, hállanse los graneros ó “cámaras”, donde se conservan los frutos del campo y las herramientas, utensilios y enseres necesarios para su cultivo.

Prescindiremos de la descripción de todas las cámaras, por ser innecesaria, y nos ocuparemos tan solo de la que se halla situada precisamente sobre el establo cuyo techo forma el pavimento de la pequeña cámara á que nos estamos refiriendo.

Entrase en ésta por un boquete como de ochenta centímetros de diámetro, abierto en el tabique como á unos cincuenta centímetros de el suelo y frente á la escalera de acceso á las cámaras.

La pared del fondo de la que estamos reseñando corresponde en toda su anchura con la de un pajar que luego describiremos; pero no en altura, pues como el pajar tiene por suelo la superficie del terreno, con poco más de un metro de desnivel sobre el de la cuadra ó establo, el techo del pajar repetido hállase á poco más de metro y medio de elevación con respecto al piso de la pequeña cámara cuya descripción hacemos preferentemente porque los detalles anotados son muy esenciales para poder comprender muchos de los pormenores y circunstancias del crimen que relatamos.

La parte S. O. del cortijo ó sea la pared que forma línea paralela con la fachada de la casa vivienda componen otro edificio cuya parte S. corresponde á un cobertizo para el ganado y en el lado O. de dicha pared hállase la puerta del pajar antes aludido de unos doce metros de fondo y cuya pared lateral exterior que mira al O. N. forma un ángulo recto con la del fondo de la pequeña cámara antes descrita, de manera que ella viene á la vez á servir de pared de fondo al pajar, ó sea de “medianera entre éste y la cámara tantas veces repetida.

El lado E. S. hallase formado por una tapia de unos dos metros de altura y el cuadrado comprendido entre esta y las paredes posteriores de la casa, del pajar y del cobertizo constituyen el corral descubierto para el ganado.

En la segunda de las citadas paredes y próximo al ángulo que ésta forma con la primera hay una puerta cerrada con piedra y barro arcilloso.

El mobiliario de la casa en nada revela que sus dueños sean los considerados como los más ricos de la Culebrina, lo que demuestra que á pesar de calcularse su capital en más de quince mil duros, hacían una vida demasiado económica ó mejor dicho miserable dada su posición.

A las doce de la noche del día 25 de Febrero salió de su domicilio situado en la Culebrina, José Antonio Belmonte Caparrós de 28 años de edad, casado y con tres hijos menores.

No regresó á su domicilio y á pesar de las gestiones practicadas por su familia nada pudo saberse acerca de su paradero.

En el sitio conocido por “Los ojos del Luchena”, próximo al nacimiento del río de este nombre y á la Culebrina, vive Agustina Gil Martínez, conocida por la tía Chiripa y tenida por los campesinos de aquellos contornos en concepto de bruja ó hechicera.

Sea porque cerca del domicilio de ésta hay una casa de baños á donde acuden los habitantes de las diputaciones inmediatas, ó porque la superstición de aquellos les lleve con frecuencia al lado de la tía Chiripa para consultarlo y revelarles secretos en busca de extraordinarios remedios, de sibílicas adivinaciones ó de augurios, es lo cierto que esta vieja hállase al corriente de la vida y milagros de todos los que residen en unas cuantas leguas á la redonda del parage en que Agustina habita.

Con tales conocimientos, con malicia, y con el “natural talento”, que suple á la instrucción de que carece la tía Chiripa, puede esta ejercer cierta superioridad sobre sus ignorantes convecinos, así es que cuando aquella dijo á varios de estos que había soñado que José Antonio Belmonte Caparrós había sido asesinado y enterrado en el pajar del cortijo de Juan Belmonte Merlos, acentuáronse vehementemente las sospechas leves que de ello tenían los habitantes de la Culebrina.

Sin embargo fué preciso que hace pocos días la tía Chiripa repi-

tiese que había vuelto á tener el mismo sueño para que la familia del desaparecido tomase con decisión cartas en el asunto.

El día 12 del actual presentóse en el Juzgado de instrucción de este partido el padre de José Antonio Belmonte Caparrós, denunciando que se sospechaba que la desaparición de su hijo obedecía á un crimen y que sus sospechas recaían sobre Juan Belmonte Merlos; dándose con este motivo órdenes al Pedáneo de la Culebrina á fin de que dicho sugeto compareciese inmediatamente en la escribanía de D. José Felices.

En la mañana del 16 del corriente presentóse de nuevo en el Juzgado el padre de José Antonio Belmonte Caparrós, acompañado de un cuñado de éste, diciendo que á eso de las doce del día anterior había empezado á observarse fuego y humo en el horno de cocer pan, del cortijo de Juan Belmonte Merlos y como se notaban olores nauseabundos, iguales á los que despide el cuerpo humano en descomposición, apreciaban que los dueños del cortijo, aprovechando la circunstancia de que sus convecinos se hallaban en misa con motivo de la festividad de la Virgen, habían desenterrado el cadáver de José Antonio Belmonte, lo habían introducido en el horno y le habían pegado fuego; confirmando además en su creencia los hechos de que, al ser citado el Juan Belmonte para comparecer ante el Juzgado, el matrimonio envió á sus cinco hijos á casa de sus abuelos maternos, y al criado á su casa á pesar de que no le tocaba salir pues solamente lo hacia el día festivo en que debía cambiar de ropa y esto no le era necesario en la ocasión en que se le mandó que se ausentara del cortijo. Estas circunstancias y la muy significativa de que Juan Belmonte y su esposa Antonia Gomez abandonaron el cortijo dejando cerradas todas sus puertas, indujeron al padre y cuñado de José Antonio Belmonte á formular con sobrado fundamento, su gravísima denuncia.

En virtud de la denuncia anterior el Juzgado acordó salir inmediatamente para el lugar del suceso.

Habiendo tenido el Juez noticia fidedigna de que los autores del crimen se hallaban en Lorca, antes de salir para la Culebrina dió órdenes á la guardia civil para su busca y captura.

Salieron á eso de las seis de la tarde para el lugar del suceso el Juez del partido D. José Aroca, el escribano D. José Felices, el médi-